

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 03
		Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 33 AL CONTRATO 201900098

CONTRATO No:	201900098
CLASE:	ACUERDO MARCO
ALIADO PROVEEDOR O CONTRATISTA:	SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA
NIT:	890911846-2
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	16 DE ABRIL DE 2019
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Servicios de medios tecnológicos para alarmas del Municipio de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU.
CLAUSULA ADICIONAL NO. 1	Plazo: 6 meses.
CLAUSULA ADICIONAL NO. 2	Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2020
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 33:	Desde el 11 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2020 o hasta agotar recursos
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No 33:	\$20.400.000
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS CONTRATO MARCO:	\$727.742.821


La presente constituye la Orden de Servicio N° 33 al Contrato Marco **201900098**, cuyo objeto es "Servicios de medios tecnológicos para alarmas del Municipio de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU.", previas las siguientes consideraciones:

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del contrato de la referencia, el contratista se obliga a prestar los servicios de medios tecnológicos que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLIN	4600087625 DE 2020 ADICIÓN 1	SEDES EDUCATIVAS	MONITOREO
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	4600085453 DE 2020	SEDES EXTERNAS	MINOTOREO

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicios es de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$20.400.000) incluido IVA.



	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 03
		Página 2 de 3

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

CLIENTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLÍN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLÍN	MUNICIPIO DE MEDLLÍN
Contrato Interadministrativo:	4600087625 DE 2020 ADICIÓN 1	4600087625 DE 2020 ADICIÓN 1	4600085453 DE 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000923	2020000923	2020000340
Certificado de Registro Presupuestal:	2020001393	2020001393	2020001393
Centro de costos:	31963	31962	31905
Rubro al presupuesto:	33000120-1	33000120-1	33000394-1
Descripción al Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RECURSOS ORDINARIOS	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RECURSOS SGP	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Requerimiento N°:	N/A	N/A	N/A
VALOR ASIGNACION PRESUPUESTAL POR CLIENTE	\$368.863	\$31.137	\$20.000.000
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO			\$20.400.000

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la **No. 33**

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda, igualmente aportar los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del Acuerdo Marco y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del proveedor.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el once (11) de noviembre de 2020 hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020 o hasta agotar recursos.





ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 03

Página 3 de 3

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por la garantía única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 201900098, por lo que para la ejecución de la presente orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente orden de servicio el Contrato Marco 201900098 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato maco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En aceptación de lo anterior, se firma por las partes a los once (11) días del mes de Noviembre del año 2020.

ESU

EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente

CONTRATISTA

JUAN CARLOS CASTAÑO HURTADO
Representante Legal

Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo-Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuesto

Revisó: Luisa Fernanda Mesa Londoño-Técnico Administrativo- Unidad de Presupuesto

Aprobó: Gildardo Lopera Lopera-Secretario General

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez- Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Mariola González Villa- Asesora de Gerencia

Proyectó: Yohana Yulieth Serna Montoya- Técnico Administrativo - Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad



ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2020001393
Fecha: Noviembre 11/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000394-1	VIGILANCIA FISICA - SERVICIO DE	20,000,000	20,000,000	31905	4600085453 DE 2020 DEST GRAL VIG	2019000098-33	EDP 20200000340
Total:		20000000	20000000				

SON: VEINTE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE MONITOREO Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020007137 (JLONDOÑO)

Cédula o NIT: 890.911.846 SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA

Jefe de Presupuesto



ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA
Nit: 890.984.761-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2020001393
Fecha: Noviembre 11/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	31,137	31,137	31962	4600087625 DE 2020 AD1 SERV VIG SGP	201900098-33	EDP 2020000923
33000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	368,863	368,863	31963	4600087625 DE 2020 AD1 SERV VIG ORD	201900098-33	EDP 2020000923
Total:		20400000	20400000				

SON: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE MONITOREO Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020007137 (JLONDOÑO)

Cédula o NIT: 890.911.846 SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA

Jefe de Presupuesto